

XV CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO VILLA DE LOECHES

BASES

OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA: La Concejalía de Cultura, manteniendo su compromiso con el desarrollo de las artes escénicas y con el fin de favorecer escenarios compartidos necesarios para el ejercicio del derecho a la cultura, convoca el XV Certamen de Teatro Aficionado Villa de Loeches.

Las presentes bases se regirán por lo establecido en el capítulo V de la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones del Ayuntamiento de Loeches.

PARTICIPANTES: Se podrán presentar todos los Grupos de Teatro Aficionado del Territorio español, **excluyendo grupos infantiles.**

No podrán participar en la presente convocatoria las personas físicas, jurídicas o entidades que, cumpliendo los requisitos de participación, estén incursas en alguna de las causas de prohibición para percibir subvenciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

LUGAR: La realización del Certamen tendrá lugar en el Centro Cultural "Salón Villa de Loeches", en las fechas que se indican a continuación:

SÁBADOS: 18 y 25 de septiembre; 2, 16 y 23 de octubre; 6, 13 y 20 de noviembre de 2021.

MODO DE PRESENTACIÓN Y FORMATO: Para participar en el Certamen, es necesario presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de Inscripción en el Certamen de Teatro Aficionado (Anexo I).
- Historial del Grupo.
- Obra que se va a representar (completa) y fotos del montaje, a través de enlace a internet, para su visualización.
- Ficha técnica de la obra.



- Autorización de la Sociedad General de Autores y en su caso, justificante del pago de los derechos de autor, corriendo este gasto a cargo del grupo participante.
- Declaración de no encontrarse incurso en alguna de las causas de prohibición para percibir subvenciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Anexo II).

La falta de alguno de los anteriores requisitos podrá suponer la exclusión del grupo.

RECEPCIÓN Y SELECCIÓN DE LA OBRAS: La solicitud de participación en el Certamen de Teatro Aficionado, acompañada de la documentación requerida, se entregará hasta el 30 de junio de 2021, mediante Sede electrónica (https://loeches.sedelectronica.es).

El número de grupos seleccionados será de 8, con 2 reservas. Cada Grupo de Teatro seleccionado recibirá una subvención de 250 €.

Una comisión designada por la Concejalía de Cultura se encargará de la selección de los participantes, comunicándose a todos los grupos el resultado de la misma.

Los grupos seleccionados deberán confirmar su asistencia en un plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha de notificación y deberán proporcionar a los organizadores, con una antelación mínima de 15 días a la fecha de inicio del Certamen, carteles y programas de mano en soporte informático a través de correo electrónico a cultura@loeches.es. El Ayuntamiento de Loeches pondrá a disposición de los grupos seleccionados la cabina de luz y sonido existente en el Centro Cultural Salón Villa de Loeches.

JURADO: Se nombrará a un jurado calificador, compuesto por diversos miembros relacionados con el mundo del teatro y la cultura, que se encargará de otorgar los premios.

El fallo del jurado constará en acta.



PREMIOS: Se establecen premios por un total de 2100 euros, distribuidos de la siguiente forma:

PREMIO a la Mejor Obra, 800 €.

PREMIO a la Mejor Interpretación Masculina, 350 €.

PREMIO a la Mejor Interpretación Femenina, 350 €.

PREMIO a la Mejor Escenografía, 150 €.

PREMIO a la Mejor Dirección, 150 €.

PREMIO a la Mejor Interpretación Masculina de Reparto, 150 €.

PREMIO a la Mejor Interpretación Femenina de Reparto, 150 €.

La entrega de premios se realizará el día 27 de noviembre de 2021, a las 20:00 horas, en el Centro Cultural "Villa de Loeches". Los premiados se comprometen a asistir personalmente a la recogida de premios, salvo causa justificada, en cuyo caso podrá hacerlo mediante representante. Si no fuera así, se entenderá que renuncian al premio.

El pago de estos premios, así como las subvenciones a los grupos participantes, se imputará a la aplicación 103 3340 22609 de los presupuestos municipales.

El expediente será instruido por la Concejalía de Cultura y la resolución del procedimiento vendrá dada por el fallo del Jurado. El pago de los premios y subvenciones se realizará mediante transferencia a la cuenta bancaria facilitada por los grupos, dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente. Este expediente prescinde del trámite de audiencia, al no figurar en el procedimiento ni ser tenidos en cuenta otros hechos y otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los aspirantes y pone fin a la vía administrativa.

La concesión de los premios se publicará en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Loeches.

La Organización se reserva el derecho de facilitar al jurado la posibilidad de otorgar alguna mención especial, así como dejar el Premio desierto.



DISPOSICIONES FINALES:

La documentación recibida pasará a ser propiedad de la Concejalía de Cultura, pudiendo utilizar el material audiovisual y publicitario en éste o en posteriores ediciones del Certamen.

Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta, de forma inapelable, por la comisión organizadora.

La celebración del Certamen queda condicionada a las circunstancias que concurran derivadas de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, así como del cumplimiento de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, del Ministerio de Sanidad, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y demás medidas adoptadas por el Ayuntamiento de Loeches.

La participación en el Certamen supone la aceptación de la totalidad de las presentes BASES.

La Concejalía de Cultura se reserva el derecho de realizar cambios en relación con las bases de esta convocatoria, por circunstancias ajenas a la misma o por causa de fuerza mayor.